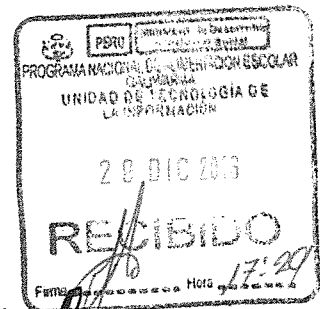
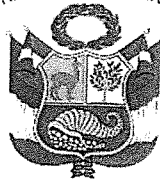


REPÚBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

N° 473⁹-2016-MIDIS/PNAEQW/UA

El Agustino, 29 DIC. 2016

VISTO:

El Informe N° 2923-2016-MIDIS-PNAEQW/UA-CASG de fecha 28 de diciembre de 2016, de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Ley N° 30225 y el artículo 6° de su Reglamento y la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, señalan que el Plan Anual de Contrataciones debe contener todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems; y que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 029-2016-MIDIS/PNAEQW, Art. 1 Inc. b), de fecha 19 de enero de 2016, se delegan facultades a la Jefa de la Unidad de Administración en materia de la Ley de Contrataciones del Estado, entre los que se encuentra aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0021-2016-MIDIS/PNAEQW, de fecha 12 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través del cual se programó la ejecución de cuarenta y siete (47) procesos de selección para el ejercicio 2016; asimismo, con la Resolución Jefatural N° 004-2016-MIDIS/PNAEQW/UA, Resolución Jefatural N° 005-2016-MIDIS/PNAEQW/UA, Resolución Jefatural N° 018-2016-MIDIS/PNAEQW/UA, Resolución Jefatural N° 028-2016-MIDIS/PNAEQW/UA, Resolución Jefatural N° 036-2016-MIDIS/PNAEQW/UA, Resolución Jefatural N° 045-2016-MIDIS/PNAEQW/UA, Resolución Jefatural N° 064-2016-MIDIS/PNAEQW/UA,



Resolución Jefatural N° 134-2016-MIDIS/PNAEQW/UA, Resolución Jefatural N° 169-2016-MIDIS/PNAEQW/UA, Resolución Jefatural N° 212-2016-MIDIS/PNAEQW/UA, Resolución Jefatural N° 271-2016-MIDIS/PNAEQW/UA, Resolución Jefatural N° 273-2016-MIDIS/PNAEQW/UA, Resolución Jefatural N° 334-2016-MIDIS/PNAEQW/UA, Resolución Jefatural N° 1429-2016-MIDIS/PNAEQW/UA y Resolución Jefatural N° 3756-2016-MIDIS/PNAEQW/UA se realizaron 15 modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, entre inclusiones y exclusiones;

Que, mediante Informe del Visto, la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, para excluir ocho (08) procedimientos de selección que se detallan en el anexo 1, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 029-2016-MIDIS/PNAEQW;

Con el visado de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

SE RESUELVE:

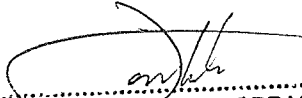
Artículo 1°.- Aprobar la Décima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, a fin de excluir los ocho (08) procedimientos de selección que se detalla en el anexo 1, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, realice la publicación de la presente Resolución en el SEACE, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación, conforme a lo preceptuado en el numeral 7.6.3. de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD.

Artículo 3°.- Disponer que la Unidad de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qaliwarma.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y notifíquese.




HAYDEE BAUTISTA PORRAS
Jefa de la Unidad de Administración
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

**ANEXO 1: EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

N.º REF	ITEM UNICO	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATEGORÍA ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Incluye categoría a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CON LA QUE SE COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	RESERVA DEL PAC POR LAS FUERTAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
3	1-SI	0-NO		4.- CONCURSO PUBLICO	2.- SERVICIOS		SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA SEDE DEL PROGRAMA	8013150200094959	SERVICIO	1.00	2,400,000.00	1.- Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	11			0 - SI
16	1-SI	0-NO		63-ADJUDICACION SIMPPLICADA	1.- BIENES		ADQUISICION DE RIT DE TRABAJO PARA INTEGRANTES DE LOS COMITES DE COMPRAS	1411153100094959	UNIDAD	1.00	45,000.00	1.- Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	11			0 - SI
34	1-SI	0-NO		63-ADJUDICACION SIMPPLICADA	2.- SERVICIOS		SERVICIO DE INTERNET SATTELITAL PARA LA UNIDAD	8013170300023287	SERVICIO	1.00	250,000.00	1.- Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	11			0 - SI
36	1-SI	0-NO		63-ADJUDICACION SIMPPLICADA	1.- BIENES		SISTEMA DE VIGEO VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL US	32161660020002	UNIDAD	1.00	270,000.00	1.- Soles	00	1 - Enero	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	11			0 - SI
66	1-SI	0-NO		61 - CONTRATACION DIRECTA	2.- SERVICIOS		SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR OALI WARMA - UT	8013150200094959	SERVICIO	1.00	36,000.00	1.- Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	11			0 - SI
68	1-SI	0-NO		61 - CONTRATACION DIRECTA	2.- SERVICIOS		SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR OALI WARMA - UT	8013150200094959	SERVICIO	1.00	35,400.00	1.- Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	11			0 - SI
71	1-SI	0-NO		61 - CONTRATACION DIRECTA	2.- SERVICIOS		SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR OALI WARMA - UT	8013150200094959	SERVICIO	1.00	38,400.00	1.- Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	11			0 - SI
82	1-SI	0-NO		61 - CONTRATACION DIRECTA	2.- SERVICIOS		SERVICIO DE ALQUILER DE UN LOCAL - INSTALACION PARA CONTENER EL AGERVO DOCUMENTAL PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL PIENRY	8013150200094959	SERVICIO	1.00	45,706.64	1.- Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	11			0 - SI

UNIDAD EJECUTORA: **037**
 RESOLUCION LEFATURAL N° 798-2016-IMP-SP-PM-SE-UNIVA

OBJETIVO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:
 2016

BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR:
 20250154005

